

**PROGRAMACIÓN**

**CURSO: 2019/2020**

**DEPARTAMENTO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Y  
PREVENCIÓN**

CICLO:	<b>CFGS (L.O.G.S.E.)</b>
CURSO:	<b>1º</b>
MÓDULO:	1_PRP_Prevenion Riesgos Profesionales Andalucía
CÓDIGO:	
PROFESORA:	FRANCISCO MANUEL GÓMEZ OLEA
DURACIÓN:	32 HORAS



- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES.**
- 3 UNIDADES TEMÁTICAS.**
- 4 TEMPORALIZACIÓN.**
- 5 CONTENIDOS Y EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD TEMÁTICA.**
- 6. METODOLOGÍA.**
- 7. RECURSOS.**
- 8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**
- 9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**
- 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 11. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**





## 1. INTRODUCCIÓN

Según el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Su finalidad, de acuerdo con el Artículo 23 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio,

Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales

2. La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

4. Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.





Debemos tomar en consideración el Artículo 39 de la L.O.E., que trata sobre los Principios generales que deben regir los ciclos formativos:

1. La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales. La regulación contenida en la presente Ley se refiere a la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

2. La formación profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

3. La formación profesional en el sistema educativo comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Se ha realizado la evaluación inicial y se ha comprobado que el nivel de conocimiento del módulo es bastante bajo.

El equipo educativo ve lógico los resultados pues estas asignaturas no han sido cursadas en los estudios anteriores.

La competencia general de este título consiste en participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud.

La competencia específica: Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de riesgos profesionales en Andalucía.





CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL **Mantenimiento y Servicio a la Producción**

DEPARTAMENTO: **Prevención Riesgos Profesionales**, curso: **Primero**

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO	
PROFESOR/A	GRUPO Y MATERIA
<b>FRANCISCO GÓMEZ OLEA</b> <b>MANUEL</b>	Modulo 1º curso: Prevención de riesgos profesionales en Andalucía (LOGSE),
<b>SEBASTIAN DIAZ BECERRO</b>	Modulo 1º curso: Riesgos condiciones de seguridad (LOGSE)
<b>MANUEL MONTIEL GARCIA</b>	Modulo 1º curso : <b>Riesgos físicos</b> (LOGSE)
<b>ROSA CARMEN ALCAZAR ROSAL</b>	Modulo 1º curso R.E.T

REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO (Jueves / 1ª hora de la tarde)
Los contenidos de la presente programación se han ido abordando en distintas reuniones de departamento dentro del orden del día.

Objetivos generales:

Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de riesgos profesionales en Andalucía.

Sin duda, la correcta programación y desarrollo del módulo de Prevención de Riesgos profesionales en Andalucía son fundamentales para lograr estas finalidades, ya una correcta temporalización y desarrollo de sus





contenidos posibilitarán al alumno a alcanzar las capacidades terminales/resultados de aprendizaje exigidos a la finalización del mismo.

### Competencias profesionales

Definir, planificar y organizar procesos y procedimientos de trabajo con autonomía en su campo profesional.

2. Evaluar y resolver problemas y contingencias en contextos variados y generalmente no previsibles, con comprensión crítica, transferencia de saberes y capacidad para la innovación y la creatividad

3. Aplicar e integrar tecnologías y conocimientos avanzados o especializados en los procesos de trabajo

4. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

a) La competencia general de este título consiste en participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud.

b) Competencias profesionales, personales y sociales (capacidades profesionales).





- a. Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos
- b. internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.
- c. Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.
- d. Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- e. Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.
- f. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.
- g. Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.

## **1. - OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO “PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN ANDALUCÍA”**

Analizar la prevención de riesgos en Andalucía

Analizar la estructura organizativa de las empresas andaluzas





Analizar y evaluar los datos socioeconómicos de las empresas con mayor siniestrabilidad

Analizar la oferta laboral en prevención en Andalucía

## **2. - NÚMERO TOTAL DE BLOQUES TEMÁTICOS:**

**BLOQUE 1: Las actividades económicas en Andalucía.**

**BLOQUE 2: Instituciones con competencia en prevención en Andalucía**

**BLOQUE 3: Actividades con mayor índice de siniestrabilidad laboral en Andalucía**

**BLOQUE 4 Oferta laboral en Andalucía**

**3. - TEMPORALIZACIÓN GLOBAL:** 32 horas, 1 horas/semana.

**PRIMERA EVALUACIÓN** Bloques temáticos 1

**SEGUNDA EVALUACIÓN** Bloques temáticos 2 y 3

**TERCERA EVALUACIÓN** Bloques temáticos 4

## **4. - DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD TEMÁTICA.**





## **BLOQUE TEMÁTICO NÚM. 1: FUNDAMENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

### **CONCEPTOS:**

- Actividades económicas
- Situación en Andalucía

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Diferenciar los sectores económicos en Andalucía

### **TEMPORALIZACIÓN:**

8 horas

## **BLOQUE TEMÁTICO NÚM. 2: INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN PREVENCIÓN EN ANDALUCÍA**

### **CONCEPTOS:**

- Organismos institucionales con competencias
- Las mutuas de accidentes de trabajo
- Situación de la prevención en Andalucía

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**





- identificar las instituciones con competencias
- identificar los principales problemas de las empresa andaluzas

### **TEMPORALIZACIÓN:**

8 horas

### **BLOQUE NÚM. 3. Actividades con mayor índica de siniestrabilidad laboral en Andalucía**

### **CONCEPTOS:**

- Desarrollo tecnológico
- Estructura organizativa
- Participación de los trabajadores
- Situación económica

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Diferenciar los tipos de procesos según la perspectiva de la prevención
- identificar las fuentes de información
- identificar los parámetros más relevantes
- valorar la realidad de la participación de los trabajadores

### **TEMPORALIZACIÓN:**

8 horas





## **BLOQUE TEMÁTICO Nº 4: OFERTA LABORAL EN ANDALUCÍA**

### **CONCEPTOS:**

- Oferta laboral de prevencionistas en Andalucía
- Necesidades de formación/ocupación para los próximos años

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Identificar las ofertas que se producen, por sectores económicos.
- Identificar las ofertas que se producen, por provincias andaluzas

### **TEMPORALIZACIÓN:**

8 horas

#### ***Contenidos de carácter transversal***

El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática

El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía , la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y manejar las fuentes normativas en prevención de riesgos laborales

La superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.



1. *De respeto a la interculturalidad, a la diversidad,*

*Orientaciones pedagógicas*

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de presentaciones para los futuros cursos de formación a los trabajadores

## **5. METODOLOGÍA:**

La participación activa del alumno/a será la pauta que señalará el método ejecutable. Por ello, desde un primer momento se pondrán en conocimiento del alumno/a los objetivos generales perseguidos en este Módulo, los contenidos que lo componen la propia metodología objeto de estudio en este epígrafe. Junto a los apartados citados, la justificación del Módulo en el programa (interdisciplinariedad) y la motivación a su estudio, supondrán el primer contacto con la nueva materia.

Por otro lado, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible en el proceso de adaptación al grupo de alumnos/as al método elegido, los principales puntos metodológicos que se llevarán a cabo en cada unidad temática serán los siguientes:

1º Motivación y justificación: Realización de actividades de motivación relacionadas con el tema (lectura de artículos de prensa, tormenta de ideas...) que muestren al alumno la necesidad del estudio de sus contenidos, así como la interrelación con las restantes unidades temáticas.



2º Comunicación al alumno/a tanto de los objetivos del tema, como de los contenidos, metodología y evaluación que se desarrollarán para la consecución de los mismos. De esta manera, el alumno conocerá cuáles son los niveles mínimos de conocimientos y capacidades exigidos y los cauces que les permitirán alcanzarlos.

3º Introducción magistral del profesor hacia el tema objeto de estudio.

4º El alumnado, bien por equipos o de forma individual, procederán a la lectura comprensiva del material, así como a la realización de las diferentes actividades propuestas. Esta actividad, si bien lo ideal sería que fuera ejecutada en la propia aula, tendrá que ejecutarse la mayor parte de las ocasiones en el domicilio del alumno/a.

5º Puesta en común del trabajo sugerido por las actividades y puestas por escrito de los elementos más importantes de los materiales consultados

6º La posibilidad de realización de otras actividades que profundicen o avancen en la práctica de lo tratado en el aula, que dan a opción de esta profesor y su grupo de alumnos, teniendo en cuenta la lógica limitación temporal.

7º Exposición oral del trabajo, resolución de las dudas planteadas por parte de los equipos. Conclusiones finales, valoración final del mismo grupo y del grupo clase para corregir errores de la exposición o de los contenidos expuestos.

Las actividades de conclusión y repaso, realizadas preferentemente por los alumnos, retomarán los objetivos propuestos, afianzando su necesidad e integrando los contenidos de la unidad temática en los del Módulo. Dichas actividades serán preferentemente realizadas antes de la ejecución de las pruebas objetivas propuestas.

#### ACTIVIDADES DE REFUERZO / AMPLIACIÓN

Actividades de ampliación: si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan





los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

Actividades de refuerzo: si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

## 6. RECURSOS:

Documentación aportada por el profesor.

Artículos de prensa y revistas especializadas.

Publicaciones y enciclopedias sobre Prevención de Riesgos.

Documentos en Internet, páginas y organismos oficiales.

## 7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Puesto que la evaluación se fundamentará en el seguimiento continuado del alumno/a lo largo del curso académico (Tras examinar los resultados **se revisará la programación** y si se viese oportuno realizar las modificaciones pertinentes) los criterios que se tendrán en cuenta en dicho proceso serán los siguientes:

La actitud del alumno/a hacia el área impartida y su comportamiento en el aula.

El grado de participación, tanto individual como colectivo, en el desarrollo del área.





La valoración de la realización de las actividades de aplicación, desarrollo y consolidación propuestas en cada unidad temática.(trabajos escritos referentes a los temas tratados)

La ejecución de pruebas objetivas que delimiten el alcance de los contenidos aprendidos con relación a los objetivos previstos.

La exposición oral ajustada a los criterios que fije el profesor.

Influirá el cómputo de las faltas de asistencia en la calificación del alumno/a por su repercusión en los tres primeros apartados.

#### CALIFICACIÓN NUMÉRICA:

**El peso de los criterios** establecidos por el plan de centro será en 10 % y el de los específicos el 90 %.

PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN CONTINUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Observación asistemática e iSen	Observación de actitudes	10,00%
PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	





Trabajo en grupo o individual	Trabajos de investigación, exposiciones orales, actividades. Portafolio	90%
-------------------------------	---	-----

Como criterio de concreción en calificación numérica, previo acuerdo con el Departamento, y teniendo en cuenta que para los Ciclos Formativos está establecida una calificación de entre 1 y 10 puntos, se tomarán como referencia los siguientes valores:

Participación activa 10 % de la calificación, es decir, 1 puntos.

Conocimientos y procedimientos Trabajos de investigación, exposiciones orales (trabajos escritos 30%, exposición oral 50%) 80 % de la calificación, es decir, 8 puntos.

Para poder realizar la nota media será necesario cumplir:

Haber entregado todos los trabajos en la fecha fijada por el profesor ( sin retrasos)

Exposición ante el grupo clase o ante el profesor según los criterios marcados por el profesor en las fechas fijadas para ello.

#### Proceso de recuperación:

\* El alumnado que no supere cada una de las fases de evaluación a lo largo del curso, tendrá la oportunidad de realizar de nuevo unas pruebas objetivas sobre los contenidos del modulo al final de la tercera evaluación.

#### Alumnado con módulos pendientes:



Se les realizará una prueba objetiva sobre los contenidos del módulo al final de la última evaluación.

### Proceso de aumento de nota

\* El alumnado que supere cada una de las fases de evaluación a lo largo del curso y desee subir la nota, tendrá la oportunidad de realizar de nuevo unas pruebas objetivas (escritas u orales) o trabajos sobre los contenidos del módulo en junio.

En cuanto a los instrumentos precisos para evaluar en correspondencia con los criterios señalados, destacamos los siguientes:

Fichas individuales donde queden reflejados datos como la asistencia, la actitud, grado de ejecución de las actividades y su calificación, el resultado de las pruebas objetivas, etc.

Pruebas objetivas donde la capacidad de improvisación, el espíritu crítico, los conocimientos... queden demostrados por el alumno.

Resultados de los trabajos individuales o grupales realizados

## 8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El profesor que suscribe estas líneas someterá su práctica docente a una continua observación y, si es necesario, procederá al cambio o adaptación de lo que estime oportuno. Para ello, utilizaré esencialmente dos caminos:

La confrontación de lo escrito en esta programación con lo realmente puesto en práctica en el aula.

La opinión de otros compañeros/as del departamento.

## 9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de que alguno de los alumnos que integren el ciclo necesite medidas educativas especiales - por decisión del equipo educativo previo informe del Departamento de Orientación -, se procederá

a dicha adaptación personalizada, respetando los contenidos mínimos de este módulo.

Dichos contenidos mínimos son los que siguen:

1. Actividades económicas. Situación en Andalucía
2. Organismos institucionales con competencias
3. Situación de la prevención en Andalucía
4. Oferta laboral de prevencionistas en Andalucía

## 11. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

Tras examinar los resultados trimestrales se **revisará la programación** y si se viese oportuno realizar las modificaciones pertinentes.